



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 03 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1995

VISTO:

La solicitud del Profesor Traductor Guillermo Badenes, quien se desempeña como Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta casa, y quién viajó a las Ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América y Puebla, Estados Unidos Mexicanos como representante de la Facultad de Lenguas para impulsar y reforzar convenios entre la Universidad Nacional de Córdoba y Universidades de éstas ciudades,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
El Decreto 280/95,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor del Profesor Traductor Guillermo Badenes, quien se desempeña como Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta casa, y quién viajó a las Ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América y Puebla, Estados Unidos Mexicanos como representante de la Facultad de Lenguas para impulsar y reforzar

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

convenios entre la Universidad Nacional de Córdoba y Universidades de éstas ciudades, por un monto total de pesos tres mil ciento ocho(\$3108,00)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/lo

MIRIAN A. CARBALLO
CEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba